19790118

BOLETIN OFICIAL de la República Argentina

2 JUDICIALES

Buenos Aires, jueves 18 de enero de 1979

NUMERO 24.085

AÑO LXXXVII

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio Legal: Avda. Santa Fe 1659 1060 - Capital Federal

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual Número 1.426.537

DR. EDUARDO A. MASCHWITZ
Director Nacional

Números telefónicos de la Repartición

DIVISION BOLETIN OFICIAL
T.E. 41-2625 y 3344

AVISOS Y SUSCRIPCIONES
T.E. 41-1654 y 42-1011

INFORMES Y BIBLIOTECA
T.E. 41-6104 y 41-4980

DIVISION REGISTRO
T.E. 41-5485

MESA DE ENTRADAS
T.E. 41-4304

DEPARTAMENTO GRAFICO
T.E. 812-5423

PERSONAL
T.E. 812-4760

DEPOSITOS Y ALMACENES
T.E. 812-3632

DIVISION COSTOS
T.E. 812-6697

EXPEDICION
T.E. 812-1830

$ 150.-

CONCESION Nº 908

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

Terra-Cuarta Country-Club
SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA de Constitución: 7 de julio de 1978 y complementarias de fechas 14 de agosto de 1978, 10 de octubre de 1978, y 3 de noviembre de 1978. — Componentes de la sociedad: Oscar Oneto Gaona, argentino, nacido el 5 de diciembre de 1946, casado, industrial, Libreta de Enrolamiento 4.553.087, domiciliado en Talcahuano 1286, 3º piso "A", de esta Ciudad, y Fernando Ramón Ibarzabal, argentino, nacido el 14 de febrero de 1949, casado, licenciado en Administración de Empresas, Libreta de Enrolamiento 7.672.952, domiciliado en Suipacha 1210, 6º Piso "C", de esta Ciudad, Denominación: "TERRA-CUARTA COUNTRY-CLUB, SOCIEDAD ANONIMA". — Domicilio: en la Ciudad de Buenos Aires, actualmente en la calle San Martín Nº 154, 4º Piso Oficina 403. — Duración: 99 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: La sociedad tiene por objeto a): Inmobiliarias, mediante la compra, venta, arrendamiento y administración de inmuebles, urbanos y rurales, subdivisión de tierras y su urbanización, como así mismo las operaciones comprendidas en el régimen de la Propiedad Horizontal. — b) Mandataria: Mediante el ejercicio de representaciones, mandatos, agencias de negocios y administración de capitales, bienes y empresas en general, dar fianzas y garantías en asuntos propios y de terceros. — c) Servicios, realización de trabajos y obras de infraestructura sobre inmuebles propios o de terceros, organización y prestación de todos los servicios inherentes a la constitución, mantenimiento y desenvolvimiento de Country-Club. — A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. — Capital: Cuatrocientos mil pesos, representado por cuatrocientas acciones de mil pesos valor nominal cada una. — Administración: Estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de dos y un máximo de nueve, con mandato por un año. — La Asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. — La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio. — Fiscalización: Está a cargo de un Síndico Titular por el término de un año. — La Asamblea también debe elegir igual número de suplentes y por el mismo término. — Fecha de cierre del Ejercicio: 31 de Diciembre de cada año. — Directorio: Presidente: Oscar Oneto Gaona. — Vicepresidente: Fernando Ramón Ibarzabal. — Síndico Titular: Alejandro Rivera. — Síndico Suplente: Héctor Alberto Grinberg. — Aprobada por la Inspección General de Personas Jurídicas con fecha 1º de diciembre de 1978. — Resolución I.G.P.J. Nº 7.917. — Raspado: "Terra-Cuarta Country-Club Sociedad Anónima", Vale.

Buenos Aires, 29 de diciembre de 1978.
Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 54.000.— e. 18|1 Nº 22.636 v. 18|1|79

Fliaber
SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Jorge Del Valle Puppo, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día:

QUE por escritura otorgada ante el Escribano Alberto Coronel con fecha 16 de junio de 1978 la sociedad FLIABER, SOCIEDAD ANONIMA, por Asamblea celebrada con fecha 28 de octubre de 1977, aprobada por la Inspección General de Jersonas Jurídicas con fecha 25 de agosto de 1978, Resolución I.G.P.J. Nº 6028, ha modificado sus Estatutos en la siguiente forma: Artículo 4º: Queda modificado en la siguiente forma: El capital social es de cuatro millones quinientos mil pesos, representado por cuatrocientas cincuenta mil acciones ordinarias al portador de $ 10 valor nominal cada una. — Artículo 8º: Queda modificado en la siguiente forma: La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que en la siguiente forma: Toda Asamblea de- y un máximo de cinco, con mandato por un año. — Artículo 12: Queda modificado enla siguiente forma: Toda Asamblea debe ser citada en la forma establecida en el artículo 237, de la Ley Nº 19.550. — Fijación de domicilio. Se fija el domicilio legal de la sociedad en la calle Cerviño 3126, piso 6º, Capital Federal. — Raspado: Sr. Juez; Sociedad, Vale.

Buenos Aires, 27 de noviembre de 1978.
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 24.000. e. 18|1 Nº 22.617 v. 18|1|79

CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Plásticos Haedo
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Pablo Angel Cicarelli, argentino, casado, industrial, de [illegible] años, C.I. 4.728.652, Pol. Fed., domiciliado en Paroissien 4170 de Cap. Fed. y Alvaro Escobar, argentino, casado, comerciante, de 73 años, C.I. 850.131, Pol. Fed., domiciliado en Hipólito Yrigoyen 38872, Localidad de Florida, Pcia. Bs. As. — 2) Denominación: PLASTICOS HAEDO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — 3) Domicilio legal y administrativo: Paroissien 4170, Cap. Fed.; Talleres: Martín J. Haedo 4876, Localidad

AVISO

Se hace saber a los interesados que en los edictos a presentar para su publicación en el Boletín Oficial de la República Argentina, referentes a estatutos y contratos de sociedades anónimas, sociedades en comandita por acciones y sociedades de responsabilidad limitada, deberá consignar en mayúscula y subrayada la denominación de la firma a efectos de un correcto titulado. Además el nombre de la sociedad deberá figurar en el margen izquierdo en forma transversal.

SUMARIO

EDICION DEL DIA 18|1|79 (4 págs.)

de Florida, Pcia. Bs. As. — 4) Objeto. Reacondicionamiento de maquinarias y equipos indrdustiales; compra, venta, y locación de maquinarias y equipos y recuperación, producción y comercialización de subproductos plásticos. — 5) Capital social: Se fija en la suma de $ 2.000.000, dividido en 2.000.000 de cuotas de $ 10 cada una, totalmente suscripto por los socios en la siguiente proporción: $ 1.890.000 cada uno, e integrado 50% en este acto en dinero en efectivo, integrando cada socio el 50% del Capital suscripto, y el otro 50% se comprometen a integrarlo dentro de un término no mayor de dos años. — 6) Duración: Cinco años a partir del 1º 12|1978. — 7) Organos de Administración: Se nombra Gerente a ambos socios y el uso de la firma social será ejercido en forma conjunta a continuación del sello de la Razón Social. — 8) Fiscalización Social: Ejercida por ambos socios. — 9) Fecha del cierre del ejercicio: 31 de junio de cada año. — 10) Fecha del Instrumento de constitución: 30|11|1978.

Testado: Cicarelli, vale. — Sit: Denominación, vale.

Buenos Aires, 27 de noviembre de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 26.000.— e. 18|1 Nº 22.137 v. 18|1|79

Surdecor

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR convenio privado del 23 de noviembre de 1978 los socios de SURDECOR S. R. L. Alfredo Mario Menghi argentino, C.I. 4.768.576, casado, carpintero, domiciliado Aguilar 2644, 1º, departamento "C", Capital y Manuel Rey Ares, español, casado, comerciante, C.I. 4.924.089, domiciliado Avenida Libertador 726, 3º "D", Capital, comerciante, modifican la cláusula Quinta del contrato social inscripto número 493, Lº 71 S.R.L. por lo que ambos socios son gerentes con uso de la fima social por cualquiera de ellos en forma indistinta.

Buenos Aires, diciembre 22 de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 14.000.— e. 18|1 Nº 22.582 v. 18|1|79

Gabriel Sturla e Hijos y Compañía

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto.

QUE por escritura otorgada ante el escribano Miguel A. Vadell con fecha 26 de julio de 1976, la sociedad "Gabriel Sturla e Hijos y Compañía Sociedad de Responsabilidad Limitada" ha modificado la cláusula séptima de su contrato social reemplazándola por la siguiente: Séptima: El día treinta y uno de diciembre de cada año se practicará un balance general, inventario y cuenta de ganancias y pérdidas. De las utilidades que resulten previa deducción de las amortizaciones, reservas y habilitaciones otorgadas al personal se destinará el cinco por ciento en calidad de habilitación para el gerente don Rodolfo Gabriel Sturla y el cinco por ciento en calidad de habilitación para el gerente don Eduardo Gabriel Sturla. El saldo resultante corresponderá a los socios en la siguiente proporción: A don Rodolfo Gabriel Sturla, el cuarenta por ciento, a don Eduardo Gabriel Sturla, el veinte por ciento; a doña Ana María Sturla, el veinte por ciento y a doña María Ester Sturla o Sturla de Iglesias el veinte por ciento. Las pérdidas si las hubiere serán soportadas en la misma proporción. Y por otra escritura también otorgada ante el mismo escribano Miguel A. Vadell con fecha 18 de noviembre de 1977, la referida sociedad "Gabriel Sturla e Hijos y Compañía Sociedad de Responsabilidad Limitada" ha adecuado sus estatutos al decreto-ley 19.550, siendo su texto el siguiente. — Esta sociedad continuará rigiendo con la denominación de "GABRIEL STURLA E HIJOS Y COMPAÑIA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Domicilio: En la Ciudad de Buenos Aires, calle Medrano número quinientos cincuenta y cinco. — Objeto: El objeto de la sociedad será la explotación de la Tintorería Industrial que la sociedad tiene instalada en esta ciudad calle Medrano 555, quinientos sesenta y tres y quinientos sesenta y siete. — Duración: Será de 99 años contados desde el día 18 de setiembre de 1945, fecha de inscripción del contrato de constitución de la sociedad. — Capital: Trescientos mil pesos ley 18.188, dividido en treinta mil cuotas de diez pesos cada una. — Administración: La sociedad será dirigida y administrada por los socios don Rodolfo Gabriel Sturla y don Eduardo Gabriel Sturla, en carácter de gerentes, quienes tendrán el uso de la firma social. — Fecha de cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Entre líneas: de la sociedad. Vale.

Buenos Aires, diciembre 21 de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 45.000.— e. 18|1 Nº 22.618 v. 18|1|79

Distex Baires

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) Razón Social: "DISTEX BAIRES, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 2) Domicilio Social: Sarmiento 1574, 2º, "D", Capital Federal. — 3) Socios: Guillermo Pedro Merelle, argentino, casado, comerciante, nacido el 19 de Febrero de 1950, C. I. 7.077.676, domiciliado en Junín 1572, 6º, "A", Capital, de 28 años; y Mariano Ariel Jenik, de 27 años, argentino, soltero, comerciante, nacido el 9 de mayo de 1951, C. I. Nº 5.876.651, domiciliado en Teodoro García 1955, piso 7º, Capital. — 4) Fecha del contrato: 8 de setiembre de 1978. — 5) Objeto Social: a) Industrial: La elaboración y transformación de productos de la industria textil, afines y derivados. — b) Comercial: La comercialización, promoción, distribución, intermediación, de productos de la industria textil, afines y derivados, por cuenta propia y ajena. — c) Operaciones con el exterior: La importación y Exportación, por cuenta propia o ajena, de productos de la industria textil y derivados. — d) Financieras: Todas las operaciones financieras necesarias o convenientes a los objetos citados en los apartados anteriores. — 6) Plazo de Duración: 10 años a partir del 1º de setiembre de 1978. — 7) Fecha de Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — 8) Capital Social: Quinientos mil pesos ($ 500.000). — Organización de la Representación legal: Los dos socios quedan designados Gerentes y su actuación deberá ser inexcusablemente conjunta.

Buenos Aires, 6 de diciembre de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 27.000.— e. 18|1 Nº 22.640 v. 18|1|79

EDICTOS JUDICIALES
NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41|74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación, a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran, para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho, conforme al artículo 725, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
3	6	Lisandro J. Areco	21 12 78	SALOMON BEKIERMAN	18|1	22|1|79	22.400	6.500
6	12	Luis A. Dufou	18|10|78	JOSE MANUEL GARCIA	18|1	22|1|79	22.412	6.500
9	17	Margarita J. A. de Amisano	15|12|78	LAZARO SALER	18|1	22|1|79	22.441	6.500
19	19	Martín J. Durand	11|10|78	Blanca Teodolina Wybert de D'Angelo	18|1	22|1|79	22.416	6.500
22	43	Hernán L. Coda	29|12|78	MOISES BENSEÑOR	18|1	22|1|79	22.399	6.500
25	45	Ana M. Beneventano	18|10|78	Aurelio CERRI	18|1	22|1|79	22.424	6.500
26	51	Julio C. Dávolos	13|12|78	SAR SAPOLANSKA o SARA SAPOLANSKA o SARA SAPOLANSKI DE LEW	18|1	22|1|79	22.474	6.500
26	51	Julio C. Dávolos	28|12|78	MARIA ANGELICA CABRAL de GONZALEZ PEREZ	18|1	22|1|79	22.478	6.500
27	54	Miguel A. Secchi	9|11|78	Alberto Orlando FONTANELLA	18|1	22|1 79	24.225	6.500
27	54	Miguel A. Secchi	26|12|78	CLEMENTINA CAMERIERE de CARACCIOLO y SILVIO CARACCIOLO	18|1	22|1|79	22.410	6.500

e.18|1 Nº 1.319 v.22|1|79

REMATES JUDICIALES
NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 38

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 38, comunica por tres días en el juicio "CIA FINANCIERA DEL ESTUARIO S.A. c|DUARTE, ANIBAL LEOPOLDO y otro s/ejecutivo prendario" (Expte. Nº 19.443) que el martillero Alberto J. Radatti rematará el día 12 de febrero de 1979 a las 9,30 horas en República de la India Nº 2945, Capital, un chasis, camión, marca Mercedes Benz, modelo L-1517|42, año 1977, motor Nº 341.937 - 10 - 001640, chasis Nº 351 302-15-001652, con caja volcadora Baco. Dominio P017050, en el estado que se encuentra. Base $ 18.160.800. — Al contado. — Comisión: 10 %. — El bien se exhibe los días hábiles de 9 a 12 horas en la calle Pinto Nº 2067, Ituzaingó, Provincia de Buenos Aires.

Buenos Aires, diciembre 28 de 1978. — Enrique P. Larrandart, secretario

$ 25.350 e.18|1 Nº 22.574 v.22|1|79

EDICTOS JUDICIALES
ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 25

El Juzgado Civil Nº 25 Secretaría Nº 49 cita y emplaza por cinco días, para que comparezca a estar a derecho a JUAN ANGEL BONANNO, en atuos "Bonanno, Juan Angel s|Ausencia", bajo apercibimiento de dar intervención del Defensor Oficial. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 20 de diciembre de 1978. — Luis Alfredo Anaya, secretario.

$ 19.500.— e. 15|1 Nº 22.325 v. 19|1|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 3

Juzgado Nacional de Primera Instancia Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5 hace saber que los autos caratulados "GUTIERREZ RICARDO FELIPE s|cancelación depósito" se ha dispuesto la cancelación de 5 depósitos a plazo fijo transferibles Nº 10.836.123|130|116|109 y 10.843.293, con vencimiento todos ellos el 21|5|78 y por la suma de $ 2.134.794 cada uno emitidos por Banco Shaw, sucursal Independencia, a favor de Elias Daruich. — Publíquese por 15 días.

Buenos Aires 27 de diciembre de 1978. — Jorge J. Fargas, secretario.

$ 54.000.— e. 2|1 Nº 20.728 v. 22|1|79

Nº 4

Se hace saber que el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 7, en autos "NOE, JULIO L. y otra s|cancelación de documento", ha dictado la siguiente resolución: "Buenos Aires, diciembre 27 de 1978. — Previa caución suficiente a satisfacción del Juzgado hasta cubrir la suma de $ 3.267.366, decrétase la cancelación como título circulatorio del certificado de depósito Nº 44.901, a plazo fijo, transferible, emitido por el Banco Nacional de Desarrollo con fecha 8|11|78 a nombre de Julio L. Noé o Selva Ruiz, cuyo vencimiento se operó con fecha 11|12|78, cuyo monto de imposición inicial es de dos millones novecientos noventa y un mil veintiocho pesos ($ 2.991.028) y el total a pagar a su vencimiento es de Tres Millones Doscientos Sesenta y Siete Mil Trescientos Sesenta y Seis Pesos ($ 3.267.366.—); haciéndose saber que se autoriza su pago después de transcurridos sesenta (60) días a partir de la última publicación de edictos si no hubiere oposición de terceros. Publíquense edictos por quince días en el Boletín Oficial — Fdo. Juan Carlos Bengolea, Juez".

Buenos Aires, diciembre 28 de 1978. — Alejandro Quintela, secretario.

$ 114.000- e. 4|1 Nº 21.295 v. 24|1|79

Nº 5

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 10, hace saber que en autos: "HACHUEL, JALFON ALONSO sobre cancelación" se ha dispuesto la cancelación de 40.300 acciones ordinarias nominativas del Banco de Galicia y Buenos Aires con la siguiente numeración: 3 títulos de 500 acciones números 279.784, 277.950 y 277.951; 24 títulos de 1.000 acciones números 249.894|903 y 237.721|734; 1 título de 500 acciones número 189.008 y 8 títulos de 100 acciones números 100.013, 24.989, 24.990 y 16.267|71. La presente se dicta bajo la responsabilidad de la peticionante y previa caución real hasta cubrir el importe de las acciones, la que se mantendrá hasta tanto se opere la prescripción de los mismos (art. 95, Decreto-Ley Nº 5.965|63). — Publíquense edictos con la descripción de las acciones en el Boletín Oficial por 15 días consecutivos.

Buenos Aires, 6 de diciembre de 1978. — José León Bustelo, secretario.

$ 126.750.— e. 15|1 Nº 22.297 v. 2|2|79

Los documentos que aparecen en el BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esa publicación y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todo el territorio nacional. (Decreto Nº 659|1947.)

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 9, notifica por quince días en autos: "TOSSI, NESTOR ANTONIO s|cancelación de pagaré" la siguiente resolución: "Buenos Aires, 21 de julio de 1978.— Atento lo dispuesto por los artículos 89 y siguientes del Decreto Ley Nº 5965|63, decrétase la cancelación del pagaré Nº 2994 por $ 7.351.020 librado por Prato Vázquez Iglesias S. A. a favor de Es-Me-Ta S. R. L. y endosado por Construcciones Viales y Civiles S. A. con vencimiento al 30 de enero de 1978, con lugar de pago en Bartolomé Mitre 434 Capital Federal. — Hágase saber al librador que deberá proceder al pago del documento descripto dentro del plazo de 60 días contados desde la fecha de la última publicación de edictos si no hubiere oposición de interesados. — Publíquese el presente auto por 15 días consecutivos en el Boletín Oficial. — El presente se dicta bajo la responsabilidad del recurrente y previa caución real hasta cubrir el importe del documento, la que se mantendrá hasta que se presente el documento cancelado o se opere la prescripción del mismo (Art. 95, Decreto Ley 5.965|63). — Notifíquese. — Horacio E. Meincke juez.

Buenos Aires, 22 de diciembre de 1978. Fernando Pozo secretario

$ 102.000. e. 29|12|78 Nº 20.439 v. 19|1|79

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 9, comunica por 15 días en autos "ANER, MIGUEL JOSE y MATO de ANER, MARGARITA s|cancelación" que se ha decretado la cancelación del certificado nominativo a plazo fijo transferible cuyos datos son: 1) librado por el Banco Argentino de Comercio Agencia 2, Villa Pueyrredón el 2 de febrero de 1978 bajo el Nº 41.306. 2) depositantes Miguel José Aner y Margarita Mato de Aner, 3) Cantidad: $ 4.550.000, 4) intereses: 109 por ciento anual vencido 5) Vencimiento: 6 de marzo de 1978; 6) Lugar de creación y pago. General José Gervasio de Artigas 5401, Capital Federal. 7) Pagadero a los 60 días de la última publicación no mediando oposición de terceros. — Publíquese por quince días.

Buenos Aires, 26 de diciembre de 1978. Fernando J. Pozo, secretario.

$ 66.000. e. 29|12|78 Nº 20.479 v. 19|1|79

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en la Comercial Nº 9 Secretaría Nº 17, en autos: "CLICIAN DE MAX JUSTINA S|Cancelación de Documento" cita y emplaza a quien se considere con derecho conforme la siguiente resolución. "Buenos Aires 6 de noviembre de 1978. Autos y Vistos: Encontrándose reunidos los requisitos exigidos por el art. 89 del decreto Ley 5.965|63 dispónese la cancelación de certificado a plazo fijo transferible a 35 días, por valor de $ 1.505.000, con vencimiento el 22 de setiembre de 1978 librado por el Banco de Intercambio Regional (Sucursal Juana de Arco) a favor de Justino Clician de Max y autorízase su pago para después de transcurridos setenta días desde la última publicación de edictos de no mediar oposición Publíquese edictos durante quince días en el Boletín Oficial. Fdo.: Juan Carlos Bengolea Juez".

Buenos Aires, 14 de diciembre de 1978. Carlos Alberto Villar, secretario.

$ 90.000.— e. 2|1 Nº 20.681 v. 22|1|79

Nº 10

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, comunica por 15 días, en autos: "FERNANDEZ, JORGE s|cancelación", que se ha decretado la cancelación de los recibos a plazo fijo nominativos, transferibles, cuyos datos son: Nombre del título Certificado de depósito a plazo fijo nominativo, transferible. Entidad emisora: Banco Popular Argentino agencia Lugano. Domicilio de pago: Somellera 5647, Capital. Certificado Nº 601.436. Nombre del titular: Fernández, Jorge. Domicilio del titular: Albariño 2411, Capital. Importe depositado: $ 13.500.000. Plazo 30 días. Tasa nominal anual: 74 por ciento. Tasa efectiva anual: 105,11 %. Importe intereses: $ 821.096. Vencimiento: 18|10|78. Total a cobrar: $ 14.321.096. Firmas. — Publíquese por 15 días.

Buenos Aires, 22 de diciembre de 1978. — Luis M. Fernández Basualdo, secretario.

$ 97.500.— e. 8|1 Nº 21.707 v. 26|1|79

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11 Secretaría Nº 21, Buenos Aires 13|12|78. — Decláranse cancelados después de los 60 días de la última publicación del presente edicto los certificados de depósito transferibles emitidos por el Banco Supervielle, Socité Generale, con domicilio en la calle Reconquista 330 de la Capital Federal y cuyo detalle es el siguiente: a) Nº 072250 del 5|9|78, por la suma de $ 3.121.098 con vencimiento el 17|10|78 y b) Nº 077564 del 14|9|78, por la suma de $ 764.320, con vencimiento el 17|10|78 ambos a nombre de OVIDIO RENALDO COLIVA y|o ADELA DORA DI PALMA — A cuyos efectos publíquense edictos por 15 días.

Buenos Aires, 22 de diciembre de 1978. Osvaldo D. Castruccio, secretario.

$ 66.000 e. 29|12|78 Nº 20.441 v. 19|1|79

Nº 13

Juzgado Comercial Nº 13, Secretaría Nº 26, comunica por 15 días, que en autos: "BANCO FRANCES E ITALIANO PARA LA AMERICA DEL SUD-SUDAMERIS S.A. s|cancelación de documentos" por resolución del 10|11|78 se ha decretado la cancelación de 14 letras de cambio libradas en Buenos Aires a la orden del Banco Francés e Italiano para la América del Sud-Sudameris S.A., con vencimiento a la vista, aceptadas en la fecha de su emisión por sus propios libradores, conforme al siguiente detalle que sigue:

1º) Fecha de emisión y aceptación: 28|3|78. — Firmante-Aceptante: Curtarsa S.A.I.C. — Domicilio de pago de la letra: H. Yrigoyen 1628, Capital. — Importe: $ 19.852.000.

2º) Fecha de emisión y aceptación: 28|3|78. — Firmante-Aceptante: Curtarsa S.A.I.C. — Domicilio de pago de la letra: H. Yrigoyen 1628, Capital. — Importe: $ 13.396.400.

3º) Fecha de emisión y aceptación: 21|4|78. — Firmante-Aceptante: Curtarsa S.A.I.C. — Domicilio de pago de la letra: H. Yrigoyen 1628, Capital. — Importe: $ 2.086.000.

4º) Fecha de emisión y aceptación: 21|4|78. — Firmante-Aceptante: Curtarsa S.A.I.C. — Domicilio de pago de la letra: H. Yrigoyen 1628, Capital. — Importe: $ 2.980.000.

5º) Fecha de emisión y aceptación: 9|5|78. — Firmante-Aceptante: Curtarsa S.A.I.C. — Domicilio de pago de la letra: H. Yrigoyen 1628, Capital. — Importe: $ 2.147.600.

6º) Fecha de emisión y aceptación: 9|5|78. — Firmante-Aceptante: Curtarsa S.A.I.C. — Domicilio de pago de la letra: H. Yrigoyen 1628, Capital. — Importe: $ 3.068.000.

7º) Fecha de emisión y aceptación: 22|5|78. — Firmante-Aceptante: Curtarsa S.A.I.C. — Domicilio de pago de la letra: H. Yrigoyen 1628, Capital. — Importe: $ 2.153.200.

8º) Fecha de emisión y aceptación: 22|5|78. — Firmante-Aceptante: Curtarsa S.A.I.C. — Domicilio de pago de la letra: H. Yrigoyen 1628, Capital. — Importe: $ 3.076.000.

9º) Fecha de emisión y aceptación: 13|2|78. — Firmante-Aceptante: Magicuer S.A. — Domicilio de pago de la letra: Blanco Encalada 3037, Lanús Este. — Importe: $ 15.185.880.

10) Fecha de emisión y aceptación: 23|2|78. — Firmante-Aceptante: Magicuer S.A. — Domicilio de pago de la letra: Blanco Encalada 3037, Lanús Este. — Importe: $ 1.687.320.

11) Fecha de emisión y aceptación: 28|3|78. — Firmante-Aceptante: H. J. Hollander y Cía. — Domicilio de pago de la letra: H. Yrigoyen 1628, Capital. — Importe: $ 34.457.400.

12) Fecha de emisión y aceptación: 30|3|78. — Firmante-Aceptante: A. J. Hollander y Cía. — Domicilio de pago de la letra: H. Yrigoyen 1628, Capital. — Importe: $ 19.251.000.

13) Firma de emisión y aceptación: 7|4|78. — Firmante-Aceptante: A. J. Hollander y Cía. — Domicilio de pago de la letra: H. Yrigoyen 1628, Capital. — Importe: $ 15.660.000.

14) Firma de emisión y aceptación: 10|4|78. — Firmante-Aceptante: A. J. Hollander y Cía. — Domicilio de pago de la letra: H. Yrigoyen 1628, Capital. — Importe: $ 7.851.600.

Al dorso de las letras figura la siguiente leyenda: "Valor en garantía a favor del Banco Central de la República Argentina", y después dos firmas debajo de la leyenda Banco Francés e Italiano para la América del Sud-Sudameris S.A.; sobre la nota, un sello: "Cancelado".

Se aclara que según manifestaciones del peticionante, los referidos documentos han sido cancelados. — Publíquense edictos por el término de 15 días en el Boletín Oficial de Capital Federal y en el Boletín Judicial de la Provincia de Buenos Aires.

Buenos Aires, 6 de noviembre de 1978. — Horacio Augusto Grillo, secretario.

$ 218.000.— e. 8|1 Nº 19.600 v. 26|1|79

Nota: Se publica nuevamente en razón de haberse publicado como Remate Judicial por error de compaginación, en las ediciones del Boletín Oficial del 22|2|78 al 5|1|79.

Nº 18

Juzgado Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, hace saber en autos Agusti de Deuloteu, Adelaida Magdalena Filomena s|cancelación de certificado, que se ha dispuesto la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo transferible Nº 73.972, emisión 26|9|78 vencimiento 26|10|78 por $ 580.000, emitido en Buenos Aires, por el Banco Nacional de Desarrollo, a la orden indistinta de ADELAIDA MAGDALENA AGUSTI DE DEULOFEU y LUISA WENDISCHANSKY, y autorizar el pago para después de 60 días desde última publicación salvo oposición. — Publíquese por 15 días.

Buenos Aires 20 de diciembre de 1978. — Julio J. Peirano, secretario.

$ 54.000.— e. 2|1 Nº 20.691 v. 22|1|79

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 35, hace saber que en los autos: "SOSA, FRANCISCO BENITO y otra s|cancelación de certificado" se ha dictado el siguiente auto: "Buenos Aires, 22 de noviembre de 1978. — Autos y Vistos:... Habiéndose dado cumplimiento a los requisitos mencionados en el artículo 89, Dec. Ley Nº 5.965|63, dispónese la cancelación de la inversión a plazo fijo transferible Nº 24 196. — La inversión fue realizada en el Banco Interfinanzas, calle Tucumán 101... por Sosa Francisco Benito y|o Elvira Elena Prieto... cliente Nº 0016428, con domicilio en la calle 25 de Mayo 347... forma de pago de intereses al vencimiento; tasa de intereses: nominal: 82.00; efectiva: 121.12; plazo 30 días. — Importe depositado 300.000. — Importe intereses: 20.219: fecha de vencimiento 23|11|78; total a cobrar 320.219; fecha de la inversión, 24 de octubre de 1978. — A los fines previstos publíquense edictos por quince días en el Boletín Oficial. — Fdo.: Dra. Isabel Míguez.

Buenos Aires, 6 de diciembre de 1978. Héctor O. Holden, secretario

$ 90.000. e. 29|12|78 Nº 20.549 v. 19|1|79

Juzgado Nacional de Comercio Nº 18, Secretaría Nº 36, hace saber a quien pudiera tenerlo, que en autos: "RUTILO, SILVIO y otro s|cancelación" autorizará el pago del certificado de depósito a plazo fijo transferible, nominativo, número 0111091, por valor de $ 5.100.000 de capital y de $ 612.000 en concepto de intereses, emitido con fecha 25|9|78 y vencimiento 24|11|78, del Banco de Italia y Río de la Plata, sucursal Nº 12, individualizado a nombre de Silvio Rutilo y Bernardo Santcovsky, una vez transcurridos los 60 días desde la última publicación, si en el intervalo no se dedujere oposición. — Publíquese durante quince días.

Buenos Aires, 26 de diciembre de 1978. — Julio J. Peirano, secretario.

$ 167.250.— e. 5|1 Nº 21.511 v. 25|1|79

Nº 20

El Juzgado Comercial Nº 20 Secretaría 39, decretó la cancelación del certificado a plazo fijo transferible Nº 37.807 del Banco Nacional de Desarrollo con vencimiento el 6 de febrero de 1978 por pesos 444.537, a favor de FRANCISCO VICTORIO PERASSO.

Buenos Aires, 5 de diciembre de 1978. Federico C. Carrero, secretario

$ 36.000. e. 29|12 Nº 20.466 v. 19|1|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41|74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran, para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme al artículo 725 inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	1	María T. B. de Naveira	26|12|78	GERMAN GARCIA	16|1	18|1|79	22.160	6.500
1	2	Patricia G. de Gatzke	26|12|78	ESPERANZA GONZALEZ de ACERBI	16|1	18|1|79	22.234	6.500
3	5	Ester Riesel	21|12|78	CARLOS AUGUSTO VIGNONI	16|1	18|1|79	22.183	6.500
3	5	Ester Riesel	25|10|78	ALEJANDRO ANTONIO ZAMBORLINI	16|1	18|1|79	22.228	6.500
5	9	Jorge R. Videla	26|12|78	JORGE WEIGANDT	16|1	18|1|79	22.168	6.500
6	11	Hugo Carrillo	28|12|78	ROQUE PALUDI	16|1	18|1|79	22.212	6.500
6	11	Hugo Carrillo	19|12|78	MARIA ELENA ROSA VALLE DE BRIASCO	16|1	18|1|79	22.263	6.500
7	13	Rolando H. Falke	28|12|78	LEON DI BENEDETTO	16|1	18|1|79	22.249	6.500
9	18	Alejandro Olazábal	15|12|78	León Virgilio GILIBERT	16|1	18|1|79	22.279	6.500
11	21	Julio Campos	24|11|78	PABLO ARTURO JOFRE	16|1	18|1|79	21.190	6.500
12	23	María C. C. de Rufolo	15|12|78	Benedicto, Boris o Boruch Jelsky	16|1	18|1|79	22.191	6.500
12	23	María C. C. de Rufolo	27|12|78	ANGEL LLANA	16|1	18|1|79	22.259	6.500
12	23	María C. C. de Rufolo	28|12|78	SARA MAGDALENA JAUREGUI DE COLLIA	16|1	18|1|79	22.251	6.500
13	26	Luis P. L. Fernández	30|10|78	NORBERTO RAUL SCASSO	16|1	18|1|79	22.161	6.500
13	26	Luis P. L. Fernández	28|12|78	AMALIA SUZANNE viuda de BONAHORA	16|1	18|1|79	22.252	6.500
15	39	José E. Russo	29|12|78	JOSEFA ABALO de BALOIRA	16|1	18|1|79	22.192	6.500
18	36	María I. Millán	29|11|78	URBANO AMERICO ARGENTINO SAMARA	16|1	18|1|79	22.186	6.500
18	35	Iris A. P. de Fusoni	27|12|78	JOAQUIN LOBATO	16|1	18|1|79	22.232	6.500
21	42	Elsa R. de Gauna	23|11|78	ISABEL GUARNERA	16|1	18|1|79	22.189	6.500
21	41	Luis G. Köhler	14|12|78	VICENTE RISICATO	16|1	18|1|79	22.255	6.500
23	46	Félix G. Igarzábal	5|12|78	JULIO AMILCAR ALBAMONTE	16|1	18|1|79	22.216	6.500
23	45	Ana M. Beneventano	20|12|78	ANSELMO BESSE y JUSTINA CHENA DE BESSE	16|1	18|1|79	22.267	6.500
24	48	Rubén Malatesta	27|12|78	ALBERTO GORDON WALTON	16|1	18|1|79	22.233	6.500
27	54	Miguel A. Secchi	19|12|78	MARIA OLGA SLOVINSKY	16|1	18|1|79	22.194	6.500
28	56	José L. Gallo	14|12|78	ELENA ROSA GUGLIELMUCCI de CICOLONE	16|1	18|1|79	22.273	6.500
29	58	Marta A. Beiró	29|12|78	Eugenio Rosenberg	16|1	18|1|79	22.250	6.500

e.16|1 Nº 1.317 v.18|1|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41|74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran, para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme al artículo 725 inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa
2	4	Horacio R. Granero	7|12|78	ROBERTO BARTOLOME TRAVERSO	17|1	19|1|79	22.347	6.500
6	11	Hugo Carrillo	26|12|78	ALBERTO LUIS LAVIERO	17|1	19|1|79	22.378	6.500
10	19	Martín J. Durand	29|12|78	ROBERTO AGUSTIN LOPEZ	17|1	19|1|79	22.366	6.500
12	24	Leopoldo P. C. Vizcay	12|12|78	VERA ZAJKO DE SZOSTAK	17|1	19|1|79	22.367	6.500
14	28	Guillermo C. Mercado	28|11|78	Ramón RIVAS GUNDIAN y María Josefa Francisca LOPEZ de RIVAS GUNDIAN	17|1	19|1|79	22.311	6.500
15	30	José L. González	26|12|78	TERESA JULIA ANGELA ROSSI Vda. DE BARROS	17|1	19|1|79	22.312	6.500
19	38	Martha B. G. Alsina	21|12|78	EDUARDO URDA	17|1	19|1|79	22.326	6.500
21	42	Patricia G. R. de Gauna	13|12|78	Atilio Héctor BETTINOTTI	17|1	19|1|79	22.358	6.500
21	41	Luis G. Köhler	1º|12|78	ADELA DI YORIO DE NOSTI	17|1	19|1|79	22.306	6.500
21	41	Luis G. Köhler	27|12|78	MARIA CORRAL de FERNANDEZ y JESUS FERNANDEZ	17|1	19|1|79	22.298	6.500
23	46	Félix G. Igarzábal	27|12|78	ERIC KAY MAC DONALD	17|1	19|1|79	22.371	6.500
23	46	Félix G. Igarzábal	28|12|78	TERESA CHIARELLO	17|1	19|1|79	22.350	6.500
24	47	Eduardo Collazo	20|12|78	Leopoldo TRASMONTE	17|1	19|1|79	22.376	6.500
24	47	Eduardo Collazo	26|12|78	DELFOR ESDERIO HEREDIA	17|1	19|1|79	22.375	6.500
27	53	Ana M. Luaces	14|12|78	FLORINDA GARGIULO	17|1	19|1|79	22.316	6.500
29	56	Marta A. Beiró	23|10|78	MIGUEL MECHEDZE	17|1	19|1|79	22.364	6.500

e. 17|1 Nº 1.318 v. 19|1|79

JUZGADOS EN LO PENAL ECONOMICO

Publicación extractada Art. 1º Ley 17.889

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la primera publicación de la presente, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes, en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Penal Económico que seguidamente se discrimi nan, a las siguientes personas:

Juz. Nº	Sec Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Citación o Emplazamiento	Días de Citación	Causa
1	1	Raúl O. Lessano	20|12|78	Fabián Leoncio Franco	5	Infracción al art. 302 del C. Penal
5	10	Carlos A. Liporace	28|12|78	ALBERTO JOSE PUENTE	5	Contrabando
6	12	Julio Carlos Speroni	27|12|78	VICTORIO MARIO LUIS o MARIO LUIS TRAPASSO	5	Inf. al art. 302 del C. Penal

e.17|1 Nº 891 v.23|1|79

JUZGADOS EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Publicación extractada Art. 1º Ley 17.889

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la primera publicación de la presente, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes, en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discrimi nan, a las siguientes personas:

Juzg Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Citación o Emplazamiento	Días de Citación	Causa
4	111	Omar Alberto Facciuto	28|12|78	Hugo Papalardo	30	Robo, atentado y resist. a la autoridad
4	111	Omar Alberto Facciuto	28|12|78	JOSE ALBERTO MAHIA	30	Robo
15	146	Pablo Belisario Bruno	22|12|78	PEDRO SANTIAGO DORIN	5	Estafa reiterada
15	146	Pablo Belisario Bruno	21|12|78	EDUARDO CARLOS PINI	5	Inf. Ley Nº 20.771
25	161	Vicente A. Cisneros	4| 1|79	PABLINO PEREIRA	30	Robo
27	166	Juan M. Romero Victorica	27|12|78	MIGUEL ANGEL CAIÑA	30	Hurto
28	142	Armando Chamot	2| 1|78	PEREZ MARY MIRIAM	5	Estafas reiteradas
28	142	Armando Chamot	2| 1|78	WAPNIR ALICIA EVA	5	Estafas reiteradas
30	164	Carlos Alberto Dana	3| 1|79	ALBERTO PERALTA	5	Robo

e.17|1 Nº 990 v.23|1|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL

LETRA "O"

Juzgado Criminal Correccional letra O, Secretaría setenta y nueve, cita y emplaza por treinta (30) días a contar de la primera publicación del presente a RODOLFO VALENTIN ROCHA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por fuga y lesiones, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 5 de enero de 1979.
Eduardo García Jurado, secretario.
e. 16|1 Nº 5.257 v. 22|1|79

PROVINCIAS

JUZGADOS FEDERALES

SAN MARTIN

Nº 1

Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 1, a cargo del Dr. Roberto H. Gitard, Secretaría en lo Criminal y Correccional Nº 3, del Dr. Miguel Angel Ambrosio, cita y emplaza por el término de cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo MIGUEL EMILIO MANFUD, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 30.383, que se le sigue por malversación, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde. — Publíquese por cinco días.

San Martín, 27 de diciembre de 1978. — Miguel Angel Ambrosio, secretario federal.
e. 17|1 Nº 5.258 v 23|1|79

Juzgado Federal de Primera Instancia a cargo del Dr. Roberto H. Gitard, Secretaría en lo Criminal y Correccional Nº 2, del Dr Alejandro E. Virasoro, cita y emplaza por el término de cinco días a contar desde la primera publicación del presente al ciudadano FABIAN PONCE TORREJON para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 2005 que se le sigue por presunto doble enrolamiento, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde. — Publíquese por cinco días.

San Martín, 29 de diciembre de 1978.
Miguel Angel Ambrosio, secretario federal.
e. 12|1 Nº 5.247 v. 18|1|79

LA PLATA

Nº 2

Juzgado Federal Nº 2, Secretaría Penal Nº 5, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a FLAVIO CARRIZO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infr. art. 34 inc. a) de la Ley Nº 17.671, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

La Plata, 29 de diciembre de 1978.
Ana Beatriz Aparicio, secretaria.
e. 16|1 Nº 5.256 v 22|1|79

Nº 3

Juzgado Federal de 1ª Instancia Nº 3, Secretaría Penal Nº 8, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente, a VITALE, VICENTE ANTONIO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

La Plata 29 de diciembre de 1978 — María E. F. de Legnani, secretaria
e. 15|1 Nº 5.255 v. 19|1|79

REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 4

Juzgado Nacional Especial en lo Civil y Comercial Nº 4, comunica por tres días, en autos: "CASA VERDI S. A. c|SOSA, EDUARDO s|ejec prendaria" (Expediente Nº 138.638), que el martillero Pedro Alberto Abregú rematará el día 2 de febrero de 1979, a las 15 horas, en el local de la Avenida San Martín 2111, de esta Capital, lugar donde el bien se exhibe, de lunes a viernes de 9 a 19 horas, un piano marca Bentley Nº 62.176, interno 1.386, con una banqueta, modelo Sala, en perfecto estado de uso y funcionamiento, con la base de la deuda, o sea, la suma de $ 625.000. Al contado y al mejor postor. Comisión: 10 %.

Buenos Aires, 29 de diciembre de 1978. — Guillermo M. Joselevich, secretario.
$ 23.400.— e. 17|1 Nº 22.491 v. 19|1|79